



NACIONES UNIDAS



Distr.
LIMITADA
LC/L.3375(CEA.6/3)
26 de septiembre de 2011
ORIGINAL: ESPAÑOL

Sexta reunión de la Conferencia Estadística de las Américas de la
Comisión Económica para América Latina y el Caribe

Bávaro, República Dominicana

16 a 18 de noviembre de 2011

PROPUESTA DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO 2005-2015 *

* El presente documento es un borrador preparado por la Secretaría en que se incorporan los comentarios y sugerencias de los países. Se presentará a consideración de la sexta reunión de la Conferencia para su discusión y aprobación.

ÍNDICE

	<i>Página</i>
A. INTRODUCCIÓN	3
B. PLAN ESTRATÉGICO 2005-2015	6
1. Misión.....	6
2. Visión para el 2015.....	6
3. Valores	7
4. Objetivos estratégicos, objetivos específicos y líneas de acción.....	7

A. INTRODUCCIÓN

El propósito del Plan estratégico 2005-2015 es guiar las actividades de la Conferencia Estadística de las Américas de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) para apoyar el desarrollo de las estadísticas oficiales en América Latina y el Caribe, con arreglo a los objetivos establecidos en la resolución 2000/7 del 25 de julio de 2000 del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas¹.

En este documento se retoman las principales prioridades planteadas por los miembros de la Conferencia en sus reuniones y las tendencias que se desprenden de diversos estudios sobre los principales desafíos de los sistemas estadísticos nacionales en la región. Ambos elementos se han tomado en cuenta a manera de diagnóstico para la elaboración del presente plan estratégico. En él se definen la misión, la visión, los objetivos estratégicos, los objetivos específicos y las principales líneas de acción en las que la Conferencia debe concentrar sus esfuerzos desde ahora y hasta 2015. La elección del año 2015 como plazo de la visión estratégica coincide con el horizonte previsto en los Objetivos de Desarrollo del Milenio, los que constituyen un gran desafío para los sistemas estadísticos nacionales de la región en cuanto al desarrollo de un adecuado sistema de información para el seguimiento de dichos objetivos. A este se suman la preparación y ejecución de la ronda de censos de población de 2010, así como la implementación del sistema de cuentas nacionales, tanto el SCN 1993 como las recomendaciones del SCN 2008, en todos los países de la región. Estos desafíos comunes, a su vez, permitirán aprovechar las sinergias en materia de cooperación regional e internacional. En su tercera reunión, la Conferencia reconoció que en los próximos 10 años estos tres desafíos deberán constituir el eje rector del plan estratégico.

El Comité Ejecutivo de la Conferencia Estadística de las Américas de la CEPAL, en su décima reunión, consideró que, dados los importantes cambios experimentados en todas las esferas del quehacer humano desde el año de la elaboración del Plan estratégico, era necesario aplicar un proceso de actualización a fin de incorporar los nuevos desafíos que se plantean para los sistemas estadísticos nacionales en la región y las actividades requeridas para enfrentarlos.

En las tres primeras reuniones de la Conferencia Estadística de las Américas de la CEPAL se confirmó la necesidad de que la región cuente con un foro intergubernamental para la coordinación del programa regional de trabajo, así como el interés de los países miembros en participar activamente en su diseño y ejecución. Por otra parte, la creciente incorporación de organismos multilaterales y de cooperación demuestra también la importancia que tiene este foro para intercambiar información y coordinar programas de trabajo. Además, la Conferencia debería ser un espacio propicio para la discusión de los temas sustantivos y emergentes que preocupan a la comunidad estadística de la región.

De conformidad con lo dispuesto en la resolución que la establece, la Conferencia Estadística de las Américas, en su calidad de órgano subsidiario de la CEPAL, tiene los siguientes objetivos²:

¹ Establecimiento de la Conferencia Estadística de las Américas de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (E/2000/INF/2/Add.2).

² *Ibid.*

- a) Promover el desarrollo y mejoramiento de las estadísticas nacionales y su comparabilidad internacional teniendo presentes las recomendaciones de la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas, los organismos especializados y de otras organizaciones que se consideren pertinentes.
- b) Promover la cooperación internacional, regional y bilateral entre las oficinas nacionales y los organismos internacionales y regionales.
- c) Preparar un programa bienal de actividades de cooperación regional e internacional que, con sujeción a la disponibilidad de recursos, responda a las prioridades de los países de la región.

En consideración a lo anterior, existe por parte de la Conferencia Estadística de las Américas de la CEPAL la firme voluntad de impulsar el cumplimiento de su mandato, cual es ser “órgano subsidiario de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe que contribuirá al progreso de las políticas y actividades de estadística en los países de la región” (resolución 2000/7). Por este motivo, el Plan estratégico de la Conferencia Estadística de las Américas de la CEPAL 2005-2015 constituye el marco de referencia de los futuros programas bienales de cooperación regional e internacional de la CEA, con el fin de ayudar al cumplimiento efectivo de los cuatro objetivos estratégicos del plan. Asimismo, se deberá propender a una estrecha articulación entre estos programas de acción bienales y el programa de trabajo estadístico del sistema de la CEPAL.

Por otra parte, la Conferencia reconoce la trascendental importancia de la resolución 2006/6 del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, titulada “Fortalecimiento de la capacidad estadística”, relativa al desarrollo de los sistemas estadísticos nacionales de la región de América Latina y el Caribe³.

En esta resolución se expresa profunda preocupación porque “a) muchos países carecen todavía de datos adecuados para i) evaluar las tendencias nacionales en el contexto de la vigilancia del progreso hacia los objetivos de desarrollo internacionalmente convenidos, incluso los Objetivos de Desarrollo del Milenio, ii) informar de la aplicación de las políticas y estrategias nacionales de desarrollo y vigilar esa aplicación; y b) en muchos países que cuentan con datos falta la capacidad para utilizarlos y, en ciertos casos en que se dispone de datos, estos no se aprovechan en el grado posible”. La resolución aludida exhorta a los Estados miembros, a las organizaciones donantes y a la comunidad estadística internacional a que intensifiquen sus esfuerzos para fortalecer la capacidad estadística nacional y, en particular, a los organismos internacionales, en consonancia con las orientaciones proporcionadas por los países miembros por conducto de la Comisión Estadística, a que mejoren la cobertura, la transparencia y la información sobre todos los indicadores a fin de mejorar la base de datos sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

La Conferencia Estadística de las Américas de la CEPAL procurará adoptar las medidas necesarias a fin de que su Plan estratégico sirva a los organismos multilaterales y subregionales para coordinar de la mejor manera posible sus actividades en la región, en torno a objetivos y actividades que reflejen nítidamente las prioridades nacionales y regionales en materia de desarrollo de las estadísticas. Estas prioridades se concretarán en el programa bienal de actividades de cooperación regional e internacional de la Conferencia, cuyo objetivo será traducir en líneas de actividades y productos las prioridades identificadas en cada una de las etapas necesarias para lograr las metas estratégicas.

³ E/2006/INF/2/Add.1, 22 de agosto de 2006.

Teniendo en cuenta el amplio horizonte del Plan (10 años), se considera oportuno establecer un mecanismo para la evaluación detallada y continua del grado de cumplimiento de los objetivos planificados. El Comité Ejecutivo deberá adoptar las medidas necesarias para asegurar la elaboración de varios informes intermedios y un informe final para lograr este objetivo.

Por todo lo anterior el programa bienal de actividades de cooperación regional e internacional es una pieza clave en la concreción de los objetivos de la Conferencia. Este programa resumirá los propósitos específicos para un período de dos años, que deberán ser consistentes con uno o más de los cuatro objetivos estratégicos y permitir avanzar hacia su materialización. Asimismo, en consonancia con los objetivos específicos, el programa deberá contener lineamientos claros que orienten y estimulen la acción concreta de los países, organismos internacionales, regionales y subregionales y de las diferentes instancias de coordinación y cooperación creadas a estos efectos, como los grupos de trabajo y comités de expertos, entre otras.

En los debates de las Conferencias, así como en diversos estudios llevados a cabo en la región para diagnosticar la situación imperante, los países han manifestado, sobre todo, la necesidad de elevar a la altura de las mejores prácticas internacionales los criterios de cobertura, calidad y transparencia de las estadísticas nacionales y basarse en ellos para fomentar el sello de excelencia de las estadísticas oficiales entre los usuarios, los agentes económicos, los actores sociales y los encargados de tomar decisiones.

También se ha señalado que, en ciertos casos, los organismos de estadística de la región desempeñan sus funciones en un marco institucional y legal precario, sin suficientes recursos humanos, informáticos y financieros, situación que se debe tender a superar. Además se ha expresado la necesidad de coordinar mejor la acción de los organismos multilaterales, regionales y subregionales con las prioridades nacionales y regionales en materia de desarrollo estadístico.

Ante esta situación, la Conferencia Estadística de las Américas de la CEPAL estima que es urgente presentar a los gobiernos de la región recomendaciones pertinentes para que los sistemas estadísticos nacionales alcancen una institucionalidad adecuada para cumplir a cabalidad, y de acuerdo con los Principios fundamentales de las estadísticas oficiales de las Naciones Unidas, la función que les corresponde desempeñar en el nuevo milenio. Al respecto, cabe insistir en la idea de que las estadísticas oficiales son un bien público y que, por lo tanto, recae en el Estado la responsabilidad institucional y económica de asegurar que los procesos de producción y difusión estén a la altura de las necesidades de la sociedad y de los ciudadanos.

En particular, habrá que impulsar la creación de marcos legales y presupuestarios más adecuados para facilitar el desempeño y fortalecimiento de los sistemas estadísticos nacionales, así como definir de mejor manera el papel de los institutos nacionales de estadística y de las demás instituciones. Del mismo modo, deberán adoptarse medidas que propicien una mejor formación técnica de los estadísticos de la región y el desarrollo de proyectos de investigación sobre temas de metodología estadística.

Un punto esencial al respecto es la adopción por parte de la Conferencia del Código de buenas prácticas de las estadísticas en América Latina y el Caribe, con el propósito de que se transforme en un instrumento que, de acuerdo a las realidades nacionales, promueva el fortalecimiento institucional, la independencia profesional y la calidad de las estadísticas oficiales y aliente la adecuada provisión por parte del Estado de los recursos humanos, financieros y tecnológicos necesarios para cumplir con la misión de los sistemas estadísticos nacionales.

Asimismo, surgen nuevas demandas de información originadas en la transformación de la estructura económica y social que acompaña al proceso de desarrollo de los países de la región y en los desafíos que plantea la globalización. Por otra parte, es preciso elevar la calidad, oportunidad e integridad de los productos estadísticos de la región y asimilarlas a los estándares más exigentes. De esa manera, tanto por el nivel de desarrollo en materia de producción estadística como por la relevancia de los procesos de armonización e integración regional en América Latina y el Caribe, la región deberá fijar metas inspiradas en las mejores prácticas disponibles en el ámbito internacional.

La Conferencia Estadística de las Américas de la CEPAL reconoce que la heterogeneidad de las situaciones en los países miembros de la región implica que la convergencia hacia esta meta de excelencia regional se realizará por etapas, a la vez que existe un gran potencial para la cooperación horizontal que permitiría aprovechar al máximo las experiencias de cada uno de los países de la región y los avances logrados. La Conferencia debe entonces promover en sus trabajos la participación de los países y de los diversos actores de los sistemas estadísticos nacionales.

B. PLAN ESTRATÉGICO 2005-2015

1. Misión

La misión de la Conferencia Estadística de las Américas es desempeñarse como el órgano intergubernamental que coordine la promoción del desarrollo de las estadísticas oficiales de los países de América Latina y el Caribe, estimule el fortalecimiento de las oficinas nacionales de estadística y los sistemas nacionales estadísticos, coadyuve al mejoramiento de la calidad técnica mediante la formación de recursos humanos y el desarrollo estadístico de cada país y fomente la coordinación y cooperación internacional, regional y bilateral y la armonización de las estadísticas en el ámbito regional o subregional.

2. Visión para el año 2015

La Conferencia Estadística de las Américas de la CEPAL se consolidará como el actor e impulsor más relevante de la cooperación y coordinación regional e internacional en materia estadística, para que esta responda a las prioridades identificadas por los países.

Mediante el trabajo de la Conferencia, en 2015 la región será reconocida por haber mejorado significativamente los sistemas estadísticos nacionales; en particular, por haber reducido las brechas de desempeño entre los países de la región. La mejora se sustentará en recursos humanos bien calificados, una mayor observancia de los mejores estándares internacionales y una mayor calidad, eficiencia y credibilidad pública de las estadísticas.

La labor de los grupos de trabajo de la Conferencia, constituidos por expertos de los países y con el apoyo técnico y financiero de los organismos internacionales, será la principal modalidad para llevar a cabo el Plan estratégico de la Conferencia.

Todos los gobiernos de la región estarán bien informados acerca de la relevancia de las estadísticas para la construcción y evaluación de las políticas públicas, lo que se traducirá en un flujo estable y creciente de financiamiento para el funcionamiento del sistema estadístico nacional y las oficinas de estadística y, en consecuencia, los institutos nacionales de estadística tendrán acceso a un acervo común de conocimientos, metodologías y herramientas tecnológicas que les permitirán responder oportunamente a los requerimientos de sus autoridades.

3. Valores

La Conferencia Estadística de las Américas se guiará por los valores establecidos en los Principios fundamentales de las estadísticas oficiales de las Naciones Unidas adoptados por la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas en su período extraordinario de sesiones celebrado del 11 al 15 de abril de 1994⁴ y en el Código de buenas prácticas de las estadísticas en América Latina y el Caribe aprobado por la Conferencia en su sexta reunión, realizada del 16 al 18 de noviembre de 2011 en Bávaro (República Dominicana).

4. Objetivos estratégicos, objetivos específicos y líneas de acción

La Conferencia Estadística de las Américas de la CEPAL se ha propuesto los siguientes objetivos estratégicos, objetivos específicos y líneas de acción:

Objetivo 1: Fortalecer la organización y las prácticas de gestión estratégica y operativa de las oficinas nacionales de estadística y los sistemas estadísticos nacionales orientadas a asegurar la calidad de los productos y la satisfacción de los usuarios.

Dicho objetivo estratégico consta de los siguientes objetivos específicos:

1. Promover la difusión y aplicación en los países de la región de los Principios fundamentales de las estadísticas oficiales de las Naciones Unidas y del Código de buenas prácticas de las estadísticas en América Latina y el Caribe, de acuerdo a las condiciones nacionales.
2. Fortalecer la relación con los usuarios mediante una permanente indagación sobre sus necesidades y evaluación de sus niveles de satisfacción, y el establecimiento de mecanismos de difusión accesibles y oportunos.
3. Promover el desarrollo de las estadísticas oficiales como bien público entre los gobiernos, agentes económicos, actores sociales y demás encargados de adoptar decisiones, su uso en la formulación, el seguimiento y la evaluación de las políticas públicas y la medición del impacto del rol estratégico de las oficinas nacionales de estadística en las políticas públicas y en la sociedad.
4. Promover la cooperación interinstitucional en los sistemas estadísticos nacionales para la homologación de metodologías y fortalecimiento de instrumentos estadísticos utilizados por los distintos actores, de acuerdo a estándares internacionales.

⁴ E/1994/29.

Para cumplirlo, se habrán de desarrollar las siguientes líneas de acción:

1. Diseñar e implementar un plan de acción para fomentar la adopción del Código de buenas prácticas de las estadísticas en América Latina y el Caribe en los países y la implementación de los principios del entorno institucional, de acuerdo a las realidades nacionales.
2. A través de la implementación del Código de buenas prácticas de las estadísticas en América Latina y el Caribe, desarrollar y promover mecanismos de evaluación del desempeño de los sistemas estadísticos nacionales e instrumentar un sistema de reconocimiento de la Conferencia respecto de los avances de estos.
3. Reunir y dar a conocer, a través del portal de la Red de transmisión del conocimiento (RTC), los marcos jurídicos que rigen los sistemas nacionales estadísticos y las oficinas nacionales de estadística y las mejores prácticas de organización y gestión estratégica.
4. Integrar, con el apoyo de la RTC, redes de expertos en materia jurídica y administrativa de los países de la región para los asuntos relativos a la legislación estadística.
5. Recopilar y difundir experiencias sobre procesos de aval y certificación estadística en los países región.
6. Promover la realización de encuestas, talleres y otros mecanismos de acercamiento con los usuarios, así como la generación de un banco de datos de encuestas de satisfacción de usuarios estratégicos para conocer su demanda y sus niveles de satisfacción con la información producida; información que proporcionará los niveles de satisfacción de los usuarios, el uso de la información y demanda insatisfecha.
7. Integración de redes de expertos en materia de difusión de información para atender como tema principal la accesibilidad y oportunidad de la difusión.

Objetivo 2: Promover la formación de recursos humanos competentes en la producción de información estadística de calidad y en la gestión de los sistemas nacionales estadísticos y la investigación sobre temas de metodología estadística.

Dicho objetivo estratégico consta de los siguientes objetivos específicos:

1. Promover el conocimiento e identificación de las necesidades institucionales formativas y desarrollar estrategias para mantener e incrementar las competencias laborales requeridas para la recolección, producción, validación y difusión de información estadística y de gestión.
2. Consolidar e impulsar el funcionamiento de la Red de transmisión del conocimiento de la Conferencia como un medio eficaz y eficiente para la difusión del mejor conocimiento disponible y como el mecanismo más adecuado para la coordinación de las actividades formativas de los grupos de trabajo de la CEA-CEPAL.
3. Impulsar la armonización de los programas de formación en estadística de los centros de formación de los países miembros de la Conferencia, de los centros subregionales y de los organismos internacionales.

4. Promover la cooperación en líneas de investigación sobre estadísticas relevantes para la región y sobre la adopción de tecnologías para el apoyo y mejoramiento de los procesos estadísticos.

Para cumplirlo, se habrán de desarrollar las siguientes líneas de acción:

1. Llevar a cabo un plan de acción para transformar a la Red de transmisión del conocimiento en un referente principal en la región para la formación y transferencia de conocimiento en estadísticas oficiales, para que actúe proactivamente con todos los grupos de trabajo en las actividades formativas y de capacitación y realice búsquedas de financiamiento para los proyectos de formación y capacitación.
2. Identificar, priorizar y documentar, con el apoyo de la RTC, las necesidades institucionales en la formación y capacitación de los recursos humanos y las competencias laborales requeridas para la producción de información estadística y gestión estratégica.
3. Diseñar programas de formación de mediano plazo en áreas temáticas relacionadas que posibiliten capacitar al recurso humano en la utilización de conceptos básicos y especializados que se requieren en los institutos nacionales de estadística de la región.
4. Llevar a cabo actividades de cooperación horizontal y regional para el intercambio de experiencias sobre los distintos modelos y prácticas de administración de recursos humanos competentes en recolección, validación, gestión y producción de información estadística en distintos entornos institucionales.
5. Organizar, a través de la RTC y en coordinación con los grupos de trabajo, redes de expertos en los diferentes campos estadísticos y movilizarlas en interés de los países.
6. Desarrollar plataformas de formación y capacitación a distancia en estadística oficial sobre la base de la coordinación entre los centros de formación de los institutos nacionales de estadística de los países que integran la CEA, de los centros subregionales y de los organismos internacionales.
7. Difundir los estándares y nomenclaturas a través del portal de la Red de transmisión del conocimiento y de las diferentes plataformas virtuales existentes en los sistemas estadísticos nacionales.
8. Propiciar pasantías y cooperación horizontal, con las correspondientes gestiones de financiamiento internacional, para impulsar la asistencia técnica y la capacitación en las áreas que lo ameriten.
9. Difundir los avances y logros, en temas de metodología estadística, a través de una revista electrónica de publicaciones de las investigaciones que se realizan en los países de la región.
10. Establecer convenios con las universidades para que incorporen a su malla curricular los temas relacionados con la producción y gestión de información de las estadísticas nacionales, de modo que se beneficien de la investigación científica en temas de interés para el desarrollo estadístico, y apoyar la investigación científica mediante el suministro de información para distintos estudios.

Objetivo 3: Fomentar el desarrollo de capacidades técnicas y metodológicas para generar información estadística de calidad en la región.

Dicho objetivo estratégico consta de los siguientes objetivos específicos:

1. Impulsar la cooperación y el intercambio de experiencias sobre las mejores prácticas y documentos metodológicos a nivel mundial relevantes para la región en materia de producción de información estadística, dando especial consideración al Código de buenas prácticas de las estadísticas en América Latina y el Caribe, particularmente los principios referidos al proceso estadístico y a los productos estadísticos.
2. Promover el desarrollo de la ronda de censos de 2010 en los países de la región y la explotación de los datos censales con fines de política pública.
3. Impulsar el desarrollo y uso de los registros administrativos como fuente relevante para la elaboración de estadísticas oficiales.
4. Apoyar proyectos de cooperación orientados a la generación de datos e información estadística requerida por los países para el seguimiento de los indicadores de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.
5. Apoyar la implementación del sistema de cuentas nacionales (SCN 1993) en todos los países de la región, así como la adopción de las recomendaciones del SCN 2008 de acuerdo con un esquema regional dividido en etapas.
6. Promover la incorporación de la perspectiva de género en la producción de estadísticas económicas, sociales y medioambientales en todos los países de la región, consolidando los avances en los temas de violencia, uso del tiempo y cuentas satélites del trabajo no remunerado, y abriendo paso a otros ámbitos como la medición del empleo informal y del sector informal.
7. Promover iniciativas y proyectos de cooperación para lograr que los países dispongan, según sus condiciones, de estadísticas e indicadores relevantes en áreas emergentes como medio ambiente, tecnologías de la información y las comunicaciones, gobierno, seguridad pública e impartición de justicia.
8. Impulsar el intercambio de experiencias y metodologías sobre el desarrollo del sistema integrado de encuestas de hogares.
9. Apoyar y promover la producción de estadísticas agropecuarias así como aquellas relacionadas con el sector de servicios en la región, a través de encuestas y censos.
10. Promover, conforme al marco central de las cuentas nacionales, el concepto de cuentas satélite y las metodologías y experiencias sobre determinadas áreas temáticas que se consideren relevantes.
11. Impulsar la agenda de la medición del bienestar y el progreso de las sociedades.
12. Promover el conocimiento y el intercambio de experiencia entre los países para el mejor aprovechamiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones para fortalecer y optimizar la producción y difusión de estadísticas e indicadores.

Para cumplirlo, se habrán de desarrollar las siguientes líneas de acción:

1. Diseñar e implementar un plan de acción para fomentar la implementación de los principios del proceso y los productos estadísticos del Código de buenas prácticas de las estadísticas en América Latina y el Caribe, de acuerdo a las realidades nacionales.
2. Impulsar la coordinación interinstitucional para facilitar el acceso de las entidades que forman parte del sistema estadístico nacional a la información proveniente de registros administrativos como los de carácter tributario, de seguridad social y seguridad pública, para uso como fuente relevante para la elaboración de estadísticas oficiales.
3. Promover elaboración de planes nacionales de fortalecimiento de registros administrativos que identifiquen las operaciones estadísticas estratégicas sobre las cuales trabajar.
4. Conformar acervos metodológicos que incluyan las mejores prácticas de los países en materia de producción de información estadística en cada área, y automatizar y difundir estos acervos metodológicos a través del portal de la Red de transmisión del conocimiento.
5. Realizar talleres e impulsar diferentes formas de cooperación que permitan el intercambio de experiencias acerca de la difusión de los resultados y la explotación de los datos de los censos de la ronda de 2010.
6. Desarrollar y ejecutar un plan de acción para fortalecer y sistematizar la producción de las estadísticas necesarias para el seguimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.
7. Apoyar la realización de encuestas de uso del tiempo para medir el trabajo total de las mujeres, especialmente el trabajo no remunerado realizado en los hogares, y coordinar esfuerzos para sistematizar su valoración monetaria en las cuentas nacionales con perspectiva de comparabilidad internacional sobre la base de metodologías compartidas.
8. Coordinar esfuerzos orientados al desarrollo de la investigación en materia estadística en la región, con énfasis en los temas emergentes como medio ambiente, gobernabilidad y bienestar y desarrollo.
9. Actualizar el diagnóstico sobre el desarrollo del sistema de cuentas nacionales en los países y su articulación técnica e institucional con la producción de estadísticas económicas y definir las etapas prioritarias para la implementación del sistema de cuentas nacionales (SCN 93) en todos los países de la región y de la aplicación de las nuevas recomendaciones del SCN 2008.
10. Diseñar y ejecutar un plan de acción para el desarrollo de las estadísticas sobre recursos naturales y medio ambiente e impulsar la implementación de un conjunto mínimo de indicadores de sostenibilidad ambiental comunes a la región.
11. Diseñar y ejecutar un plan de acción para el desarrollo de las estadísticas sobre tecnologías de la información y las comunicaciones e impulsar la implementación de un conjunto mínimo de indicadores sobre tecnologías de la información y las comunicaciones comunes a la región.

12. Identificar un conjunto mínimo de indicadores oficiales y complementarios de los Objetivos de Desarrollo del Milenio comunes a la región, que los países estén en condiciones de producir y monitorear de forma armonizada.
13. Analizar metodologías e intercambiar experiencias sobre la medición del sector informal y del empleo informal, incorporando la perspectiva de género.
14. Intercambiar experiencias y mejores prácticas sobre los sistemas integrados de encuestas de hogares e integrar redes de expertos en estas encuestas.
15. Intercambiar experiencias y mejores prácticas para el desarrollo de las estadísticas económicas de corto plazo e impulsar la implementación de un conjunto mínimo de estadísticas económicas de corto plazo comunes a la región.
16. Intercambiar experiencias y mejores prácticas en la elaboración de estadísticas agropecuarias y elaborar un documento en el que figuren recomendaciones técnicas, logísticas y de financiamiento para la elaboración de censos agropecuarios.
17. Promover la elaboración de metodologías alternativas para la medición del bienestar y el progreso de las sociedades que incluyan un análisis de la aplicabilidad de las recomendaciones de la Comisión de Expertos del Presidente de la Asamblea General sobre las Reformas del Sistema Monetario y Financiero Internacional y de la Conferencia latinoamericana para la medición del bienestar y la promoción del progreso de las sociedades, realizada en México, D.F., del 11 al 13 de mayo de 2011.
18. Intercambiar experiencias sobre estadísticas de integración de la producción que den cuenta de la creciente globalización de la economía mundial y la división mundial de la producción.
19. Fomentar la producción de indicadores sobre la participación y organización popular en la gestión de asuntos considerados públicos.

Objetivo 4: Fomentar la coordinación y cooperación entre los países miembros de la Conferencia Estadística de las Américas de la CEPAL y los organismos internacionales.

Dicho objetivo estratégico consta de los siguientes objetivos específicos:

1. Desarrollar un programa bienal en que se estructuren las acciones de cooperación regional, subregional, multilateral y bilateral destinadas al logro de los objetivos de la Conferencia definidos en este Plan estratégico y las recomendaciones de la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas.
2. Apoyar y fortalecer la cooperación bilateral entre los países miembros de la Conferencia de forma eficaz y eficiente, sobre todo para los países de menor desarrollo relativo en materia estadística.
3. Promover el desarrollo de un programa regional orientado a la armonización de la información estadística en campos clave bajo el esquema de proyectos de mediano plazo, favoreciendo la cooperación bilateral y horizontal entre los países miembros de la Conferencia, sobre todo para los países de menor desarrollo relativo en materia estadística, e incorporando la asistencia técnica de los organismos internacionales según las prioridades y necesidades de los países.

4. Instar a que la cooperación internacional, técnica y financiera se desarrolle bajo los principios de la Declaración de París relativa a la eficacia de la ayuda al desarrollo: apropiación, armonización, alineación, resultados y mutua responsabilidad, de 2005, con especial énfasis en el compromiso de los donantes de “utilizar los sistemas y procedimientos nacionales de la manera más extensa posible”, “evitar, de la manera más amplia posible, la creación de estructuras que se encarguen de la administración cotidiana y la puesta en práctica de los programas y proyectos financiados por la ayuda”.

5. Instar a los organismos internacionales a mejorar la cobertura, la transparencia y la información sobre todos los indicadores de cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y del índice de desarrollo humano, evitando la imputación a menos que se disponga de datos nacionales concretos para apoyar imputaciones fiables tras la celebración de consultas con los países interesados y mediante metodologías transparentes.

6. Promover el desarrollo de canales de comunicación entre las oficinas nacionales de estadística y los diferentes organismos de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales, para promover el buen uso de estadísticas oficiales, y a fin de evitar duplicaciones de esfuerzos y recursos, y eliminar discrepancias entre las cifras nacionales y las utilizadas por dichos organismos.

Para cumplirlo, se habrán de desarrollar las siguientes líneas de acción:

1. Ejecutar un programa bienal de cooperación regional e internacional integrado para alinear las actividades de cooperación de la CEA, los organismos subregionales, la CEPAL y otros organismos internacionales que operen en la región con las prioridades del Plan estratégico 2005-2015, tomando en consideración las decisiones de la Comisión Estadística de las Naciones Unidas.

2. Establecer mecanismos de búsqueda de recursos suficientes ante los organismos internacionales de cooperación y financiamiento para apoyar la ejecución del plan de actividades de los diferentes grupos de trabajo de la Conferencia Estadística de las Américas de la CEPAL.

3. Realizar un inventario de actividades y proyectos de cooperación regional, subregional, multilateral y bilateral, destinadas al logro de los objetivos de la Conferencia, del presente plan, y mantener actualizada esta base de datos.

4. Identificar y desarrollar herramientas e indicadores para facilitar y vigilar el estado de consecución de los objetivos y metas de la coordinación interinstitucional en la región y del presente plan.

5. Solicitar a los organismos internacionales información sobre las medidas que hayan adoptado para mejorar la cobertura, la transparencia y la información sobre todos los indicadores de cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y del índice de desarrollo humano y los métodos de imputación utilizados, cuando sea el caso. Esta información será presentada para conocimiento y análisis de la Conferencia.

6. Impulsar la formación y el funcionamiento de grupos de trabajo, comités de expertos y otras formas de organización que potencien la cooperación entre los países, con el propósito de ejecutar el programa bienal de actividades de cooperación regional e internacional y los mandatos específicos de la Conferencia en materia estadística.

7. Apoyar la creciente integración de los programas de desarrollo estadístico y de fortalecimiento institucional de la región, de tal manera que se reflejen las prioridades establecidas por la Conferencia y las necesidades propias de cada subregión y de los países.

8. Velar por que en los mandatos de los diferentes grupos de trabajo, comités de expertos y demás formas de organización de cooperación entre países y organismos se atienda la necesidad de armonización en la producción, integración y difusión de la información estadística correspondiente, mediante el uso y aplicación, en el ámbito regional, de las metodologías, lineamientos, clasificaciones y procedimientos sancionados por la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas.

9. Identificar los canales de comunicación entre los organismos productores de estadísticas en los países y los diferentes organismos de las Naciones Unidas en materia de indicadores de los ODM con el objeto de promover una mejor coordinación entre los países y los organismos y disminuir las discrepancias estadísticas entre diferentes fuentes.